Proceso: SUCESIÓN
Causante: ANA CECILIA HERNANDEZ CUELLAR
Demandante:
500013110002-2018-00189-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 27 de enero de 2021. En la fecha pasa al despacho.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
Villavicencio, nueve (9) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Arrimada al expediente la copia del registro civil de nacimiento de la señora EVANGELINA RAMIREZ HERNANDEZ, en virtud a lo previsto en los arts. 68 y 519 del C.G.P. se reconoce como heredera de la causante ANA CECILIA HERNANDEZ CUELLAR, en su calidad de hija, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

Adelántese el emplazamiento al presunto heredero CARLOS JULIO RAMIREZ HERNANDEZ, ordenado en auto del 26 de noviembre de 2020.

Se tiene debidamente emplazados los interesados en esta sucesión, según archivo PDF y Constancia Secretarial del 23 de enero de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza, OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

OLGA INFANTE LUGO
JUEZ
JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f2dbc6f930e7bd4be389cdf99241ac0ca5575cc7ff13b405680302f118c5f731
Documento generado en 09/02/2021 05:25:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica